

## MATRICULACIÓN CURSO 2017/18

### INFORMACIÓN GENERAL

La matriculación deberá formalizarse en el Anexo III, acompañada por la documentación requerida que podrá descargar de la página web del conservatorio [www.conservatoriomanueldefalla.es](http://www.conservatoriomanueldefalla.es) (Acceso y Matriculación > Matriculación > Documentación), o retirarla de la **Conserjería del Centro bajo coste (€1). Todo el alumnado deberá solicitar de forma presencial cita previa para la matriculación (o para la reserva de plaza en caso de 1ºEEBB) en la Conserjería del Conservatorio del 19 al 30 de junio en horario ininterrumpido de 9h a 20h30.** IMPORTANTE: si ud viene sin cita a la matrícula, deberá esperar a que no haya ninguna persona en la cola.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que solicite beca podrá formalizar la matrícula condicionalmente (sin el pago de las tasas establecidas) hasta que se resuelva la convocatoria de beca. No obstante, en el momento de la matrícula deberá firmar el "Compromiso solicitante de beca" y antes del 31 de octubre de 2017 deberá entregar en secretaría/administración el comprobante de haberla solicitado, o de lo contrario, tendrá que abonar el importe de la matrícula.

Una vez determinada, los beneficiarios deberán presentar en Secretaría la credencial de becario; y en el caso de no obtenerla o se les revocase, deberán abonar el importe de la matrícula en el plazo de 30 días desde la notificación de la resolución negativa o revocatoria.

### PLAZOS DE MATRICULACIÓN

#### 1º ENSEÑANZAS BÁSICAS

- El alumnado que tras la primera adjudicación (15 de junio) haya obtenido plaza en el instrumento solicitado en primer lugar está obligado a formalizar la matrícula en el Anexo III del 1 al 10 de julio.
- El alumnado que no haya obtenido plaza en el primer instrumento solicitado podrá optar entre formalizar la matrícula en el instrumento adjudicado en el Anexo III o realizar reserva de plaza del mismo en el Anexo V del 1 al 10 de julio.
- Tras la publicación de la segunda adjudicación (14 de julio) el alumnado que realizó reserva de plaza deberá formalizar matrícula en el Anexo III el 17 y 18 de julio.

#### 2º, 3º y 4º ENSEÑANZAS BÁSICAS

- El alumnado que vaya a cursar estos estudios está obligado a formalizar la matrícula en el Anexo III del 1 al 10 de julio. (Promociona al curso siguiente quien tenga todas las asignaturas superadas o una suspensa. En este último caso, deberá abonar el importe correspondiente según la tabla de Tasas EEBB. Si tiene dos dos asignaturas no superadas, deberá repetir curso y abonar el curso completo).

#### 1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Este alumnado está obligado a formalizar la matrícula en el Anexo III del 1 al 10 de julio.

#### 2º, 3º, 4º, 5º y 6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Cuando hayan aprobado todo o tengan como máximo dos suspensos, el alumnado que vaya a cursar estos estudios está obligado a formalizar la matrícula en el Anexo III del 1 al 10 de julio.
- Si este alumnado tiene más de dos suspensos, deberá formalizar la matrícula en el Anexo III del 1 al 7 de septiembre una vez realizados los exámenes de recuperación.
- Asimismo, el alumnado que haya cursado 6º de Enseñanzas Profesionales y que tenga suspensos, deberá formalizar la matrícula en el Anexo III del 1 al 7 de septiembre una vez realizados los exámenes de recuperación.

**(TODOS LOS CURSOS: por favor, preste máxima atención al rellenar el modelo 046. Si ud se equivoca a la baja, deberá rellenar otro 046 con la diferencia; y si yerra al alza, deberá hacer una instancia para que le sea devuelto el montante equivocado. Si no lo ve claro o tiene dudas, puede llamar al conservatorio -956 243 106- y que le pasen con secretaría/administración, o solventarlas presencialmente de 9h15 a 13h45 del 19 al 30 de junio en días laborales).**

(Estos plazos son improrrogables).

(El Conservatorio no realizará fotocopias).

### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA

1. Impreso de matrícula (Anexo III) debidamente cumplimentado (original y una copia).
2. Sobre de matrícula cumplimentado. (Entregado al coger cita).
3. Modelo 046 cumplimentado y pagado (Todo alumnado de EEBB y aquel alumnado de EEPP que no solicite Beca).
4. Fotocopia del Título de Familia Numerosa vigente, si procede.
5. Para el alumnado de 1ºEEPP, una foto tamaño carnet.
6. Autorización de tratamiento de datos en la plataforma "miconservatorio" y de imagen.
7. Hoja de colores de horario y profesorado. (Esta se entrega al coger cita y deberá ser devuelta cumplimentada una vez formalizada la matrícula en Jefatura de Estudios).
8. Si se desea, impreso cumplimentado e ingreso de inscripción al AMPA.
9. Para el alumnado de 1º de Enseñanzas Elementales que opta por reservar presentará del 1 al 10 de julio, original y una copia del impreso de reserva plaza (Anexo V); al matricularse el 17 y 18 de julio, presentará toda la documentación que figura arriba.
10. Para alumnado de 6º EEPP, impreso relleno con la preferencia de las optativas.